

Obstetricia y Ginecología 2. Facultativo especialista: Rodríguez Pérez, Joaquín.
 Oftalmología. Facultativa especialista: Moreno Soto, Isabel.
 Otorrinolaringología. Facultativo especialista: Alonso Rodríguez, José Ricardo.
 Radiodiagnóstico 1. Facultativo especialista: Urbaneja Salas, Eduardo.
 Radiodiagnóstico 2. Facultativo especialista: Muñoz Sánchez, Vicente.
 Rehabilitación. Facultativa especialista: Morales Jiménez, Isabel.
 Traumatología y Cirugía Ortopédica 1. Facultativo especialista: Prat Cobo, Javier.
 Traumatología y Cirugía Ortopédica 2. Facultativo especialista: López Molina, Miguel.

COMUNIDAD AUTÓNOMA: 17

MELILLA

Hospital: Cruz Roja (Melilla)

Análisis Clínicos. Facultativo especialista: Vázquez Rodríguez, Antonio.
 Neumología. Facultativo especialista: Levy Nahón, Alberto.
 Neurología. Facultativo especialista: Tordesillas Lía, Carlos José.
 Psiquiatría 1. Facultativo especialista: Martínez Graciro, Francisco M.
 Psiquiatría 2. Facultativo especialista: López de Guevara Vallejo, Joaquín.
 Radiodiagnóstico. Facultativa especialista: Peral Abril, María Isabel.
 Rehabilitación. Facultativo especialista: Sáez Antón, Rafael.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

10451 *REAL DECRETO 570/1987, de 24 de abril, por el que cesa como Interventor general de la Defensa el General de División Interventor (Rama de la Armada), en situación de Segunda Reserva, don José Arribas de Pablo.*

A propuesta de los Ministros de Defensa y de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de abril de 1987,

Vengo en disponer el cese como Interventor general de la Defensa del General de División Interventor (Rama de la Armada), en situación de Segunda Reserva, don José Arribas de Pablo.

Dado en Madrid a 24 de abril de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Relaciones con las Cortes
y de la Secretaría del Gobierno,
VIRGILIO ZAPATERO GOMEZ

10452 *REAL DECRETO 571/1987, de 24 de abril, por el que se nombra Interventor general de la Defensa al General de División Interventor del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa (Rama del Ejército de Tierra), don Luis Ignacio Sagardía Menéndez.*

A propuesta de los Ministros de Defensa y de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de abril de 1987,

Vengo en nombrar Interventor general de la Defensa al General de División Interventor del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa (Rama del Ejército de Tierra), don Luis Ignacio Sagardía Menéndez.

Dado en Madrid a 24 de abril de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Relaciones con las Cortes
y de la Secretaría del Gobierno,
VIRGILIO ZAPATERO GOMEZ

UNIVERSIDADES

10453 *RESOLUCION de 13 de febrero de 1987, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de dicha Universidad.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad Complutense de Madrid, convocadas por Resolución de 5 de mayo de 1986, de la Universidad Complutense de Madrid («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83, 1, i), de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto de 24 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad Complutense de Madrid a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarla ante el Gerente de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia en el modelo «1-C» del anexo I de dicha Resolución al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de febrero de 1987.—El Rector, Amador Schuller Pérez.